

ESTATUTOS

- **CAPITULO I DENOMINACIÓN Y ÁMBITO SOCIAL DE ACTUACIÓN**
- **Artículo 1. Nombre y razón social**
- **“SU EMPRESA PIE DE MARCA”**
- Crianza de pollo de ENGORDE
- Número de socios: 8 Estudiantes
- **Artículo 2. Objeto social**
- **La empresa tiene por objeto:**
- Aplica las competencias adquiridas en procesos productivos Para interactuar en situaciones laborales reales.
 - Organizar la empresa estableciendo todos los mecanismos de funcionamiento.
 - Elaborar un plan de negocios con los datos de la empresa
 - Comercializar el carne para obtener ingresos económicos.
 - Vender y liquidar la empresa para que continúen los alumnos de 2do. Bachillerato.
- Desarrollar actividades en forma conjunta en minga, con todos los integrantes de la empresa.
- **Artículo 3.- Duración de la actividad**
- La empresa se constituye desde el 30 de octubre de 2011 hasta 14 de junio de 2011
- **CAPITULO II DOMICILIO SOCIAL**
- **Artículo 4.- Domicilio social**
- Se encuentra establecido en el Colegio Bilingüe “El Pano”, ubicado en la esquina de la parroquia de Pano, cantón Tena, provincia de Napo.
- **CAPITULO III RÉGIMEN ECONÓMICO**
- **Artículo 5.- Capital social**
- El capital de inversión se fija en \$ 80,00. Cada integrante aporta con 10,00 dólares, todos los participación son titular de “SU EMPRESA PIE DE MARCA”, derechos y obligaciones.
- **Artículo 6. Distribución de beneficios**
- La distribución de beneficios se utilizara para realizar la excursión final entre todos los socios de cuerdo al trabajo realizado y su aporte.
- **CAPITULO IV ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD**
- **Artículo 7.- Régimen y organización de la empresa**
- El reparto de las tareas se hará en base al orgánico funcional establecido y a las necesidades de trabajo.
- Las decisiones serán tomadas de forma democrática con la aportación de ideas de cada socio mediante votos que cada participante decidirá.
- **CAPITULO V LIBROS Y CONTABILIDAD**
- **Artículo 8.- Las cuentas**
- Los informes de las cuentas se presentaran a los socios cada mes y serán supervisadas previamente por el Profesor guía del proyecto y por el gerente de la Empresa.
- **CAPITULO VI DISOLUCIÓN**
- **Artículo 9.- Disolución**
- Todos los integrantes de la empresa Dulce Vida, quedan de acuerdo con lo establecido en el presente estatuto y para la disolución previo informe

económico e inventario procederán a vender sus aportes a los alumnos de 2do. De bachillerato quienes continuarán con el proyecto.

- **Artículo 10.- Otras disposiciones**
- Los miembros de “SU EMPRESA PIE DE MARCA”, ponen de acuerdo en cobrar multas de \$ 1,00 por la no asistencia a las reuniones, trabajos de la empresa y el no cumplimiento de disposiciones.
- **FIRMA DE LOS SOCIOS**